

18 | ABR | 2020

MODIFICACIÓN LÍNEA CÚCUTA RESPONDE – CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 010 del 15 de abril de 2020]

DESTINATARIOS

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE

Bancóldex

La Alcaldía de Cúcuta y Bancóldex con la finalidad de dar mayor acceso a las empresas de menor tamaño, se permiten informar las siguientes modificaciones a la Línea Cúcuta Responde contra Los Efectos Económicos del Covid19 Coronavirus:

MECANISMO DE CRÉDITO DE MICROFINANZAS

Los intermediarios financieros podrán utilizar estos recursos a través del mecanismo de crédito directo, para financiar exclusivamente a microempresas hasta por \$35.000.000 por empresa, hasta 2 años de plazo y hasta 9 meses de gracia. Es de aclarar que las condiciones financieras solicitadas en el crédito de microfinanzas deberán ser reflejadas en su totalidad a las empresas beneficiarias de la línea.

La microfinanciera deberá presentar, en un lapso no superior a 60 días calendario después del desembolso la relación de empresas financiadas con el crédito y una certificación firmada por Representante Legal que certifique la comprobación del domicilio de la empresa beneficiaria en el Departamento de Norte de Santander y que confirme una reducción mínima del cinco por ciento (5%) de tasa al beneficiario final frente a sus tasas estándar de crédito.



18 | ABR | 2020 // MODIFICACIÓN LÍNEA CÚCUTA RESPONDE - CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS

Página 2

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 010 del 15 de abril de 2020, permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN Representante Legal